

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y LOS TRES PROTOCOLOS RELACIONADOS DE LA MENCIONADA CONVENCION.****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

El Salvador informa que se concluyeron los trámites internos para la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos relacionados en octubre del 2003. El país depositó los respectivos instrumentos de ratificación ante las Naciones Unidas el 18 de marzo de 2004.

CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 DE RATIFICAR LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL.****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001****FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003**

El Salvador informa que se encuentra bajo estudio de la Asamblea Legislativa la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y no dispone de un cronograma para su ratificación.

La CICAD insta al país a adoptar las medidas necesarias para lograr la efectiva implementación de la presente recomendación, de ser posible durante el año 2004, ya que ésta recomendación se asignó al país durante la primera ronda de evaluación 1999 - 2000.

RECOMENDACIÓN 3:**AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE PREVENCION A FIN DE QUE INCLUYA LAS POBLACIONES CLAVE QUE ACTUALMENTE NO SE CUBREN.****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

El Salvador informa que, dentro de un amplio marco interinstitucional, tanto entidades públicas como privadas se encuentran desarrollando actividades de prevención en diferentes grupos poblacionales, enmarcados dentro de la estrategia nacional antidrogas.

Entre los grupos que han sido beneficiados por el desarrollo de estas intervenciones se pueden citar: El sector educativo tanto de alumnos como maestros, padres de familia, el sector laboral, funcionarios públicos, militares, penitenciarios, con lo que se ha logrado obtener una gran cobertura.

El país ha desarrollado actividades coordinadas y ha contado para ello con apoyo internacional. El Salvador indica que requiere asistencia técnica, financiera, de equipamiento y capacitación.

CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.



CONCLUSIONES

El Salvador ha culminado los trámites para la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los Tres Protocolos relacionados. Asimismo, ha realizado trabajos en prevención del uso indebido de drogas en sectores públicos y privados.

Cabe destacar que la ratificación de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal se encuentra pendiente, a pesar que la misma fue recomendada en la Primera Ronda de Evaluación.

La CICAD expresa su satisfacción a El Salvador por los avances logrados y lo alienta a realizar los esfuerzos necesarios para el pleno cumplimiento de la recomendación pendiente.